

Pág. 1 de 1	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



3000

Acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.



202010000247941

2020-11-09 10:23

GERENCIA GENERAL
ORTIZ GOMEZ ZORAIDA

Bucaramanga,

Doctor
HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Respuesta cuestionario PROPOSICION No. 12- DEL DIA VIERNES 23 DE OCTUBRE -2020.

En atención a su solicitud me permito dar respuesta al cuestionario planteado así:

1. ¿Cuáles son las acciones encaminadas a la protección de los cerros orientales de Bucaramanga como autoridad ambiental?

Rta: La protección de áreas que por los servicios que prestan, son consideradas de interés estratégico para conservación, está dentro de las funciones que deben desempeñar las entidades que actúan como Autoridad Ambiental, para el caso en mención se precisa que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP no ejerce funciones como Autoridad Ambiental.

2. ¿Cuáles son los proyectos o programas direccionados a la restauración y protección de las fuentes hídricas ubicadas en los cerros orientales?

Rta: De acuerdo con lo consignado en la primera respuesta, dado que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP no es Autoridad Ambiental, dicha función no es de su competencia. Adicionalmente el amb no hace utilización de ninguna fuente hídrica localizada en el sector de los cerros orientales.

3. ¿Cuándo han sido las acciones para proteger y preservar la fauna que se encuentra en el ecosistema de los cerros orientales de Bucaramanga?

Rta: De acuerdo con lo consignado en la primera respuesta, dado que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP no es Autoridad Ambiental, dicha función no es de su competencia.

4. ¿Cuáles han sido los proyectos de arborización para la comuna 14 de Bucaramanga?

Pág. 1 de 1	CARTA
F GG 501 – 011	
Rev. 0	
GERENCIA GENERAL	



Rta: De acuerdo con las políticas ambientales definidas por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP, los predios que son de su propiedad y que están incluidos en el sector de la Comuna 14, se mantienen con vigilancia permanente de su parte, se conservan y en caso que se requiera son implementadas todas las acciones de reforestación y mantenimiento que apliquen en ellos.

5. ¿Cuáles son las acciones para prevenir el establecimiento de los asentamientos ilegales en el ecosistema de los cerros orientales?

Rta: El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP no es la entidad encargada de adelantar dicha función, la cual compete a la Administración Municipal y a la Autoridad Ambiental competente. Sin embargo, ante las solicitudes de servicio de acueducto por fuera de su APS estas han sido negadas y se mantiene vigilancia sobre las redes del sector para evitar fraudes.

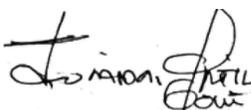
6. ¿Cuál es el equipo o funcionarios encargados de vigilar y proteger directamente la zona ambiental de la comuna 14 de Bucaramanga?

Rta: Como se mencionó anteriormente el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP no es Autoridad Ambiental, por lo tanto la función mencionada no es de su competencia. Sin embargo el amb a través de la Coordinación de Gestión Ambiental cuenta con un tecnólogo forestal y un guardabosques, los cuales tienen a su cuidado los predios del amb localizados en el sector.

7. ¿Cuáles son los resultados en concreto obtenidos a causa de la gestión en la comuna 14 de Bucaramanga?

Rta: Sobre el tema planteado y en atención a que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP no es Autoridad Ambiental, no se tienen resultados sobre acciones tomadas al respecto.

Cordialmente,


ZORAIDA ORTIZ-GÓMEZ
Gerente General

Proyecto: /Mbaraas 
Elaboró Amujica

CONTROLA SGC
2018-08-03